

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Señores
ULDARICO ALDANA Y OTROS
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que el señor ULDARICO ALDANA, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nº 69.970.008, indicó en su derecho de petición una dirección que no existe según lo reportado por la empresa de correos, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio Nº 004992 de fecha 29 de Agosto de 2012 emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se da respuesta al Derecho de Petición identificado bajo el radicado interno Nº 007304 del 17 de Agosto de 2012, presentado por el mencionado señor, entre otros vecinos de la comunidad de la Pradera y los Olivos II. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08- De Octubre de 2012 siendo las 8:00 A.M y hasta las 6:00 PM del día 12 de Octubre de 2012

La notificación del Oficio Nº 004992 de fecha 29 de Agosto de 2012, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Alberto Olscofai)

Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - Contratista

Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada

Aprobó: Aura Maria Sánchez Rolong - Asesora de Dirección







Nº - 0 0 4 9 9 2

Barranquilla, 29 AGO. 2012

Señor Uldarico Aldana Y Otros Calle 123 No. 18 - 06 Barranquilla

Referencia: Respuesta a la petición radicada internamente bajo No. 7304 de 17 de Agosto de 2012.

En atención a la petición de la referencia, me permito informarle que mediante oficio No. 004656 de fecha 22 de Agosto de 2012, se le remitió copia del Acta de recibo final de fecha 19 de octubre de 2010, firmada por Carlos Vengal Pérez (Contratista), la sociedad AIDCON Ltda. (Interventor externo) y el suscrito, en la cual se describen cada uno de los ítems del proyecto ejecutados en el marco del Contrato No.128 de 2007.

El anterior documento se le envió con ocasión del Derecho de Petición No. 007003 de fecha 9 de Agosto de 2012 presentado por usted ante esta Entidad.

Cordialmente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA

DIRECTOR GENERAL

offorto escota

Aprobó. Aura Maria Sanchez Rolon - Asesora de Dirección de Revisó: Eduardo Castillo Povea - Coordinado. Oficina Jurídica Proyectó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializado.



R11888888888Z8Y004YA7

REMITENTE
Numbre/Razón Social
CC/RPORACION
AUTONOMA
RE/GIONAL DEL
Dirección:
CA: LE 66 Nº 54-43

Cliidad: BARRANQUILLA Departamento: ATLANTICO

DESTINATARIO Nombrel Razón Social ULDARICO ALDANA Y OTROS

Opirección: CALLE 123 # 18-06

> Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: ATLANTICO FFCHA: 31/08/2012

DEVOLUCIÓN DE DESTINATARI

